



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo Fin de Grado en Administración y
Dirección de Empresas

La política económica española en el siglo XXI (II)

Presentado por:

Noemí Fernández López

Tutelado por:

Baudelio Urueña Gutiérrez

Valladolid, 19 de Julio de 2018

Resumen:

España, en la actualidad, se encuentra en un momento próspero de crecimiento, para ello ha tenido que superar la primera gran crisis económica del siglo XXI, lo que comenzó siendo una crisis financiera a nivel global se vio agravado por las características especiales de nuestra economía. En este trabajo vamos estudiar esas especificidades de la economía española, cómo evolucionaron las principales magnitudes macroeconómicas, como nos afectó la crisis y cuáles fueron las medidas que se aplicaron para tratar de remediar sus efectos.

Palabras clave: política económica española, crisis, reformas estructurales, políticas de ajuste

Códigos JEL: E50, H50 E61, E60

Abstract:

Spain, is currently in a prosperous moment of growth, for this has had to overcome the first major economic crisis of the XXI century, which began as a financial crisis at the global level was aggravated by the special characteristics of our economy. In this paper we will study those specialties of the Spanish economy, how the main macroeconomic magnitudes evolved, how the crisis affected us and which measures were applied to remedy their effects.

Key words: Spanish economic policies, crisis, structural reforms, adjustment policies

JEL Code: E50, H50 E61, E60

ÍNDICE GENERAL

1.	Introducción	5
2.	Causas de la crisis	6
3.	Evolución macroeconómica desde el año 2000 hasta la actualidad ..	9
3.1.	Producto Interior Bruto (PIB)	9
3.2.	Actividad, empleo y paro	11
3.3.	Inflación e índice de precios al consumo (IPC).....	15
3.4.	Balanza por cuenta corriente.....	16
3.5.	Deuda pública y déficit público	17
4.	Políticas económicas coyunturales	20
4.1.	Política monetaria del BCE.....	20
4.2.	Políticas fiscales	24
4.2.1.	Gobierno del PP (2000-2004)	25
4.2.2.	Gobierno del PSOE (2004-2011)	26
4.2.3.	Gobierno del PP (2011- Actualidad).....	24
5.	Políticas económicas estructurales	28
5.1.	Sanidad	29
5.2.	Mercado Laboral	30
5.3.	Reestructuración financiera	33
5.4.	Educación	36
5.5.	Sistema de pensiones	37
6.	Conclusiones	40
7.	Bibliografía	42
8.	Webgrafía	44
9.	Anexos	47

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1: Variación interanual de PIB (2000-2017).....	9
Gráfico 3.2: Evolución de la tasa de paro (2000-2017).....	11
Gráfico 3.3: Tasa de actividad (2000-2016).....	12
Gráfico 3.4: Ocupación, activos y parados.....	14
Gráfico 3.5: Índice de precios al consumo armonizado (2000-2017).....	15
Gráfico 3.6. Evolución de la balanza por cuenta corriente, en % del PIB.....	17
Gráfico 3.7: Evolución del déficit o superávit público (2000-2016).....	18
Gráfico 3.8: Deuda soberana en porcentaje del PIB (2000-2018).....	19
Gráfico 4.1: Evolución y cambios en los tipos de interés (1999-2017).....	22

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1: Resumen de las políticas fiscales (2000-Actualidad).....	28
Tabla 5.1: Principales medidas de la reforma laboral de 2010.....	31
Tabla 5.2: Principales medidas de la reforma laboral de 2012.....	32
Tabla 5.3: Desembolsos previstos en el Memorando de Entendimiento.....	34
Tabla 5.4. Reestructuración bancaria en España.....	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Funcionamiento del Banco Central Europeo (BCE).....	21
---	----

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la economía española tiene unas previsiones de crecimiento para el año actual y el próximo 2019 que le ponen a la cabeza de crecimiento de la Eurozona. Para llegar a estas optimistas expectativas, hemos tenido que superar la grave crisis internacional que se inició en el año 2008. Afectó en mayor o menor medida a todos los países Europeos, aunque de una forma más intensa a España, haciendo que nos encontráramos ante la primera gran recesión del siglo. Los antecedentes de los que partíamos, como la buena marcha de la economía y los datos positivos de empleo, ocultaban graves problemas estructurales de la economía.

El objetivo de este TFG es desgranar particularidades del sistema económico de España para poder entender las repercusiones de la crisis y la posterior recuperación. Expondremos cuáles fueron las políticas económicas que emplearon los diferentes gobiernos después de la crisis, para atajar los efectos adversos de esta y para encauzar la economía hacia un rumbo positivo, hasta llegar al punto en el que nos encontramos en la actualidad.

El Trabajo de Fin de Grado se estructura en cuatro grandes apartados. En primer lugar, se exponen las posibles causas que han hecho que la crisis financiera internacional azotase de una forma tan intensa al sistema económico de España.

En segundo lugar, se presenta el contexto de la economía española a lo largo de estos 18 años y estudiaremos el comportamiento de las magnitudes macroeconómicas más importantes, para ello nos apoyaremos en gráficos para observar las tendencias y cambios de una forma más nítida.

El tercer bloque, se centra en las políticas económicas coyunturales llevadas a cabo. Primero, las políticas monetarias realizadas por el Banco Central Europeo y, en segundo término, las políticas fiscales llevadas a cabo por en cada uno de los gobiernos que se han ido alternando durante estos últimos años.

En cuarto y último lugar, analizaremos las políticas económicas estructurales. Por definición, se trata de decisiones a más largo plazo, por lo que no se han distinguido las distintas legislaturas explícitamente. Dentro de

este bloque, estudiaremos cinco tipos de políticas: sanitaria, reforma del mercado laboral, reestructuración financiera, reformas en la Ley de educación y, por último, el sistema público de pensiones.

Finalmente, se expondrán las conclusiones generales de todo el estudio realizado en las etapas anteriores.

Metodología

Para la realización de este trabajo, ha sido necesario recurrir a diversas fuentes de información. Se ha acudido al estudio de la literatura económica existente, sintetizando y escogiendo cuidadosamente las obras, también se ha tenido en cuenta artículos de prensa tanto especializada como general. Como apoyo a estos recursos se han utilizado publicaciones de la administración como el BOE, informes nacionales del Banco de España e internaciones del Fondo Monetario Internacional. Para complementar estas publicaciones se ha recurrido a la lectura de Leyes y Decretos-Ley, sobre todo para recabar la mayor información sobre las políticas fiscales llevadas a cabo.

Para la elaboración del análisis macroeconómico, a través de gráficos y tablas, de ha recurrido a las principales fuentes estadísticas oficiales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), Eurostat y el Banco de España. Como complemento a estas fuentes, con el fin de obtener la información más actualizada, se ha recurrido a Datos Macro.

2. CAUSAS DE LA CRISIS

La primera gran crisis económica del siglo XXI tiene su raíz en Estados Unidos a finales del año 2007, como consecuencia de la explosión de la burbuja especulativa sobre los activos inmobiliarios y las hipotecas subprime¹. Cuyo detonante fue la caída de Lehman Brothers, el cuarto banco de inversión más importante de Norteamérica, con más de 600.000 millones de dólares en activos, después de 150 años de actividad. El efecto de una economía

¹ Hipotecas de alto riesgo, conocidas en EEUU como crédito subprime. Eran un tipo especial de hipoteca destinada a la adquisición de vivienda y orientada a clientes con escasa solvencia y, por tanto, con un nivel de riesgo de impago superior a la media del resto de créditos.

globalizada hizo que, en pocos días, este suceso contagiara a los bancos de todo el mundo.

Algunos autores, como Aspe (2009), opinan que este tipo de hipotecas no fue la causa de la crisis, sino una consecuencia del estado en el que venía encontrándose la economía en los años anteriores a 2007. El sostenimiento durante varios años de una política monetaria errónea y laxa por parte de la Reserva Federal, la autorización de la comisión de bolsa y valores (SEC), en 2004, que permitió aumentar el apalancamiento de la banca de inversión; las bajas tasas impositivas, a partir de 2001, a las empresas y a las ganancias de capital que distorsionaron los incentivos al ahorro, aumentando peligrosamente el déficit fiscal y, en último lugar, la estructura de compensaciones a los ejecutivos de las empresas públicas en la forma de "opciones sobre acciones", que se transformó en un incentivo para presentar resultados manipulados.

Por otro lado, Krugman (2015), sostuvo que la política económica expansiva de la Reserva Federal no suponía ningún riesgo de inflación y que tampoco los tipos de interés fueron una causa relevante para que la crisis se agravara. La Reserva Federal de los Estados Unidos, a partir de 2005, subió los tipos de interés para controlar la inflación, esto encareció las hipotecas de los propietarios que se llegaron a declarar incapaces de hacer frente a ese pago, estos propietarios poseían una hipoteca subprime.

A esto debemos unir la crisis de las materias primas, a partir de junio de 2008, cuando el precio de éstas se derrumbó. Las agencias de rating también jugaron un papel importante en la crisis financiera, no advirtieron de los riesgos de los activos respaldados por las hipotecas subprime. Algunas como el caso de Enron, no reaccionaron ante la catástrofe y la calificación de la deuda permaneció en niveles normales 4 días antes de que la empresa se declarara en bancarrota. Lo mismo ocurrió en el caso del banco de Lehman Brothers, su calificación de riesgo mantuvo una buena calificación justo antes de su ruina.

Después del contagio a la economía mundial, debemos mencionar que las causas por las que la crisis afectó a nuestro país de manera especial fueron algo diferentes. En España, la economía se sustentaba en gran medida en la

construcción. Por otra parte, el empleo que se creaba en España no era de calidad, y las familias estaban endeudadas por el sobreprecio de las viviendas que estaban adquiriendo. Las cajas de ahorros, fueron las entidades financieras que más se implicaron en la burbuja inmobiliaria. En el año 2007, fueron las que más crédito concedieron al sector de la construcción (47,84%, frente al 42,61% de los bancos). Según se iban hundiendo las inmobiliarias, sus balances evolucionaban de una forma más negativa. Por otro lado, el poder adquisitivo de los consumidores a la hora de comprar esas viviendas que se estaban construyendo no aumentaba, ahí es donde las cajas volvieron a aumentar el crédito esta vez hacia los consumidores. El año antes de la explosión de la burbuja inmobiliaria, se concedieron créditos a los hogares por valor de 444.805 millones de euros, de los cuales, 349.540 eran para la compra de una vivienda. Como resultado de estos excesos, aumentó la tasa de morosidad de las cajas debido a que los clientes no podían hacer frente a las condiciones financieras de los créditos, alcanzando el 4,63% mientras que la de los bancos fue de 3,17%.

Los precios de estas viviendas bajaron, el desempleo aumentó y muchos propietarios no pudieron hacer frente a las hipotecas, produciéndose así un gran número de embargos y desahucios.

La inflación también se debe tener en cuenta si hablamos de las causas de la crisis en nuestro país. En el año 2000, debido a que España no contaba con recursos energéticos propios, importaba todo el petróleo del exterior, produciendo una inflación constante. Entre el 2003 y 2008, el petróleo tuvo una notable caída que se juntó al pinchazo de la burbuja inmobiliaria, temiendo que ahora se sufriera un riesgo de deflación, alcanzando el país, para el año 2009 la tasa de inflación más baja que había tenido en las últimas décadas, sufriendo para ese año, una deflación nunca antes presente en la historia de España. (Casique, 2015)

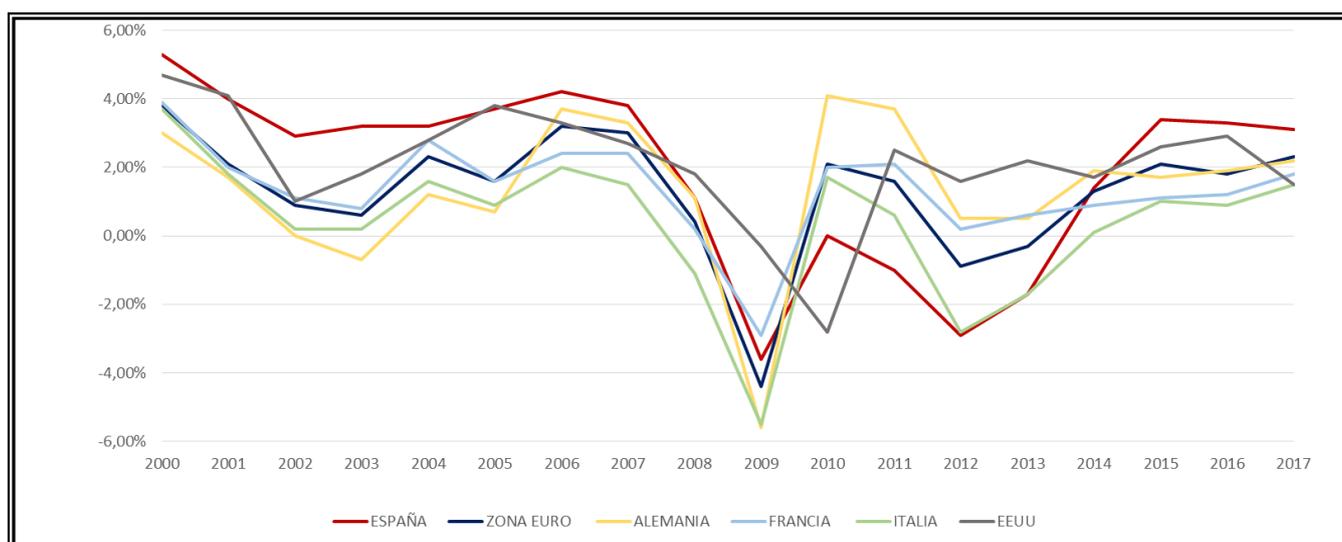
3. EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA ACTUALIDAD.

Después del análisis de las causas de la crisis económica de 2008, desde diferentes puntos de vista, continuaremos analizando la evolución de los principales agregados macroeconómicos, desde el inicio del siglo hasta la actualidad. Estudiaremos la evolución del producto interior bruto (PIB), las tasas relativas al mercado de trabajo, inflación e IPC, el déficit por cuenta corriente y, en último lugar, la trayectoria de la deuda pública y del déficit del Estado.

3.1 Producto Interior Bruto (PIB).

Entendemos por Producto Interior Bruto (PIB) el conjunto de bienes y servicios finales que se producen en un país, en un periodo de tiempo determinado, normalmente usamos un año para valorar esta magnitud, en el caso de España se valora en Euros. El siguiente gráfico muestra la evolución de la variación del PIB, desde el año 2000 hasta el 2017. Esta variación nos sirve para comparar los aumentos y disminuciones del PIB entre los países de la zona euro, España y Estados Unidos, primera potencia mundial en términos de producción.

Gráfico 3.1: Variación interanual de PIB (2000-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Macro.

Observando el gráfico, podemos diferenciar dos periodos, uno de expansión que va desde comienzos de siglo hasta principios de la crisis en 2008, y otro posterior desde 2012, donde se empiezan a ver signos de recuperación con aumentos de producción, hasta la actualidad. A principios de siglo, España era el país con mayor ritmo de crecimiento económico respecto del año anterior de los estudiados (646.250 millones de euros), se encontraba por encima del crecimiento interanual de la primera potencia mundial y del crecimiento medio comunitario. A pesar de esta ventaja, en el año 2009, después de haber explotado la crisis en nuestro país, su variación bajó hasta el 3,6% negativo, aun así fue superada por Alemania con un decrecimiento del 5,60% e Italia con un -5,50%. Por lo que hubiera cabido esperar que la recuperación de España respecto del PIB fuera más rápida que la de estos países, pero no fue así.

La razón por la que España partía de una variación de crecimiento tan alta y su recuperación fue tan lenta, fue la calidad de la producción del país. El PIB estaba centrado mayoritariamente en la construcción y los servicios, sectores de baja productividad, algo que cuando explotó la burbuja inmobiliaria se vino abajo. Esa mano de obra empleada en la construcción fue muy difícil asignarla en otro sector, de ahí surgió una gran tasa de paro de la cual hablaremos en el siguiente epígrafe. La centralización de la economía en los servicios, hace que no haya un tejido empresarial fuerte que resista el impacto de la crisis, el sector servicios tiene una gran parte de empleo estacional y es muy susceptible a cambios en el consumo de los bienes.

A partir del año 2009, España tuvo cuatro años con crecimiento negativo, no fue hasta 2014 cuando su crecimiento empezó a remontar alcanzando al resto de países de su entorno. En el año 2015, alcanza el dato más alto en el periodo posterior a la crisis con un crecimiento del 3,4%, el mayor en toda la zona euro. Aun así, según el premio Nobel Paul Krugman (2015): *“España se encuentra muy lejos de los niveles de producción de los años previos a la crisis. A pesar del último repunte del PIB, llevará muchos años recuperar todo el terreno perdido”*.

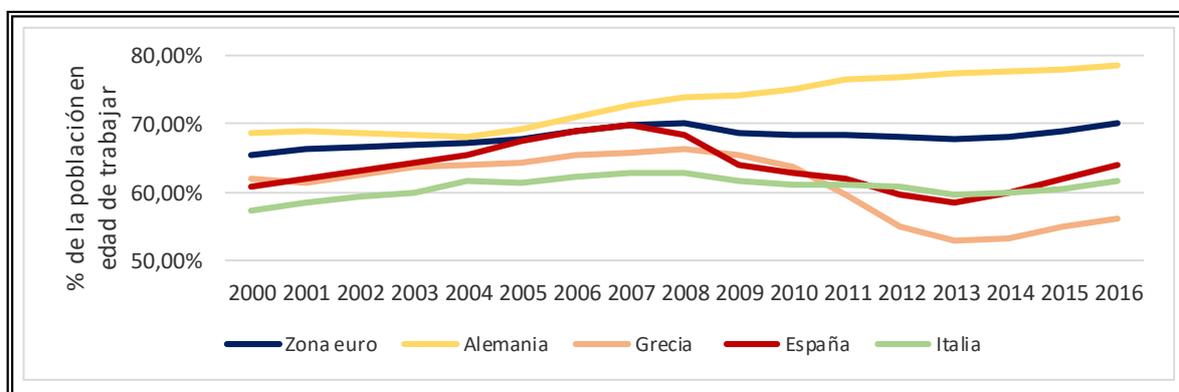
La previsión para los próximos años, según el Banco de España, es del 2,7% en el año actual, 2% y 2,1% para los años posteriores. Se espera una mayor consolidación fiscal en el país, los datos de afiliación a la seguridad social, en los primeros meses de 2018, han sido positivos, el efecto del proceso de independencia catalán no ha tenido gran repercusión en el PIB y las exportaciones han aumentado, por lo que todos estos datos nos indican un futuro alentador en materia de crecimiento de la producción. También debemos tener en cuenta que el modo de producir de España ha cambiado respecto a antes de la crisis. Actualmente, los servicios siguen siendo el sector más importante del PIB, pero el cambio viene con las exportaciones, que han aumentado considerablemente alcanzando un tercio del PIB en el año 2017.

3.2 Actividad, empleo y paro.

En este epígrafe analizaremos el mercado laboral en España y su entorno desde el año 2000 hasta la actualidad. Tendremos en cuenta la tasa de desempleo (que mide el nivel de desocupación entre la población económicamente activa, en un momento dado), la población activa y la población ocupada.

En el siguiente gráfico, analizaremos la tasa de actividad, que se define como las personas de 16 o más años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión en el mundo laboral entre las personas ocupadas o paradas (INE, 2018) de la zona euro y de algunos de los países que la integran.

Gráfico 3.2: Tasa de actividad (2000-2016).

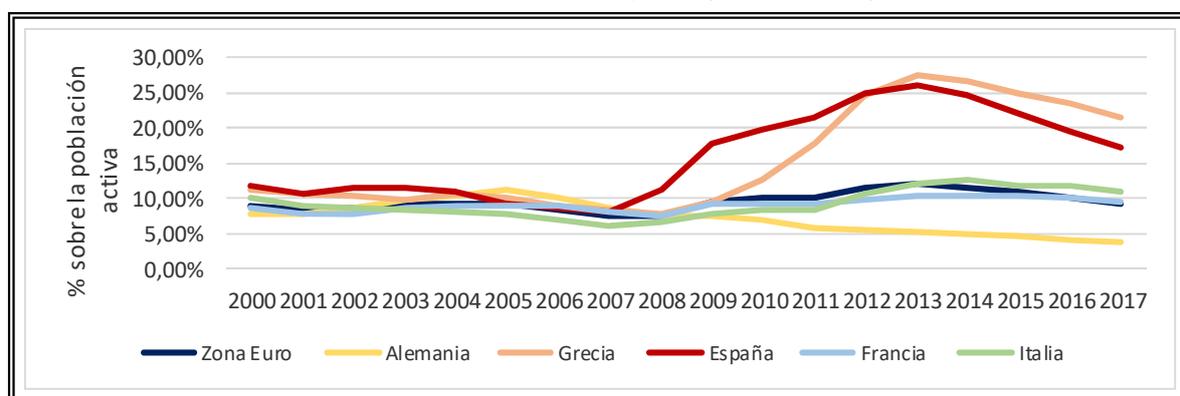


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Podemos observar el aumento de demandantes de trabajo en España, del que ya hemos comentado en el párrafo anterior, alcanzando el dato de la ocupación media en la zona euro (69,7%). Entre los factores que explican la considerable reducción del crecimiento potencial estimado de la economía española, destaca el impacto del envejecimiento demográfico. El envejecimiento poblacional ha empezado a afectar a la evolución de la participación laboral, de forma que se estima que la tasa de actividad de la población mayor de 16 años, hubiera sido en 2016, cerca de 2 puntos más alta que la observada en 2007, de haberse mantenido la estructura demográfica de ese año. De cara al futuro, se prevé que el progresivo envejecimiento de la población genere un descenso adicional de la tasa de actividad de otros 2 puntos entre 2016 y 2020 (Banco de España, 2016).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la tasa de paro, tanto de la zona euro como de algunos de los países que la integran.

Gráfico 3.3: Evolución de la tasa de paro (2000-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Podemos observar que, hasta finales de 2007, la tasa de paro era bastante similar en todos los países, siendo algo superior en España durante los cinco primeros años de siglo, a pesar de esto, durante 2005, 2006 y 2007 se redujo el desempleo consecutivamente hasta equipararse a la media europea alcanzando a países como Alemania o Francia. Esta reducción del desempleo fue consecuencia de dos circunstancias:

1. Por una parte a la creciente demanda de empleo por parte de los inmigrantes, de los jóvenes que se incorporaban al mercado laboral sin apenas cualificación y también del aumento de mano de obra femenina.
2. Por otra parte, el aumento de puestos de trabajo en el sector de la construcción que, ya en el año 2007, sobrepasaba los dos millones de empleos en nuestro país, representando un 13,22% del empleo total. En cambio, en el año 2015, su participación en el empleo ya había caído hasta el 6,09%.

Podemos pensar que este crecimiento del empleo era un dato positivo para nuestro país, pero en realidad ocultaba las carencias del mercado laboral que quedaron patentes después de la crisis y que comentaremos con posterioridad. No es hasta la crisis de 2008 cuando se empezaron a observar diferencias entre los países. Este crecimiento exponencial de la tasa de paro se convertirá en una de las consecuencias de la crisis más graves para países como España, llegando al dato record de 26,1%, lo que se tradujo en más de seis millones de parados en 2013.

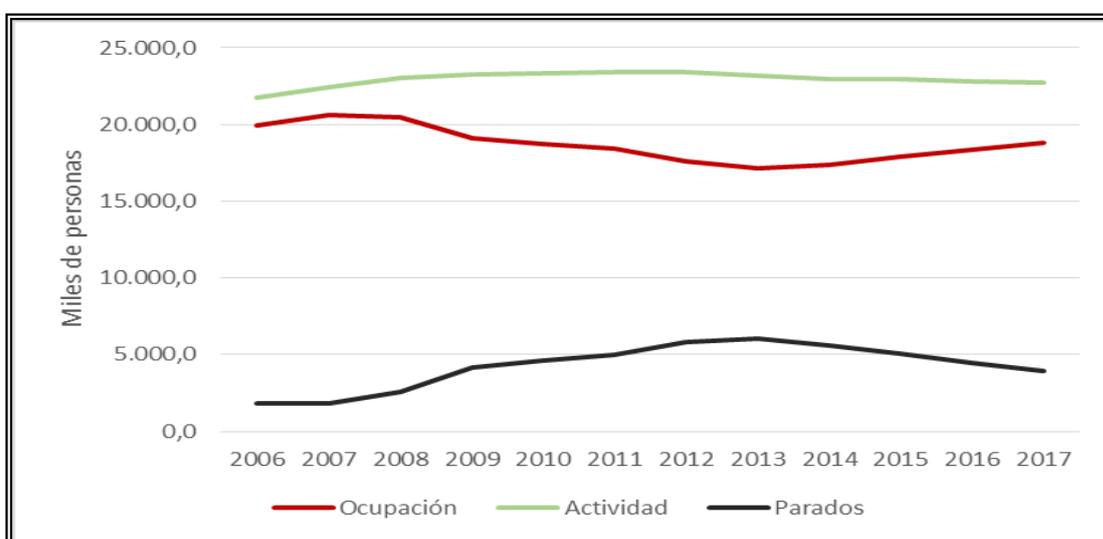
A partir de este año comenzó a notarse la lenta recuperación como consecuencia del aumento de la tercerización del mercado laboral, concentrado en sectores como servicios profesionales, el comercio, sanidad y turismo. Sin embargo, está claro que, a excepción del turismo, estos sectores tienen una capacidad limitada para absorber a los trabajadores con bajos niveles de formación, provenientes de sectores como la construcción.

La tasa de paro en España sigue siendo un despropósito si la comparamos con la de nuestros vecinos europeos. A esto debemos sumarle el problema del desempleo de larga duración que se ha enquistado en algunos grupos, generando un riesgo de exclusión social. Además, las víctimas de la crisis reciben salarios más bajos y son mucho menos propensos a tener un contrato indefinido que los trabajadores que lograron mantener su empleo

durante la primera recesión.

Otro indicador que debemos tener en cuenta a la hora de valorar la tasa de paro es la ocupación del país que está formada por todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia. Este indicador refleja las personas que disponen de un salario y por lo tanto pueden consumir ayudando así a la mejora de la economía.

Gráfico 3.4: Ocupación, activos y parados.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

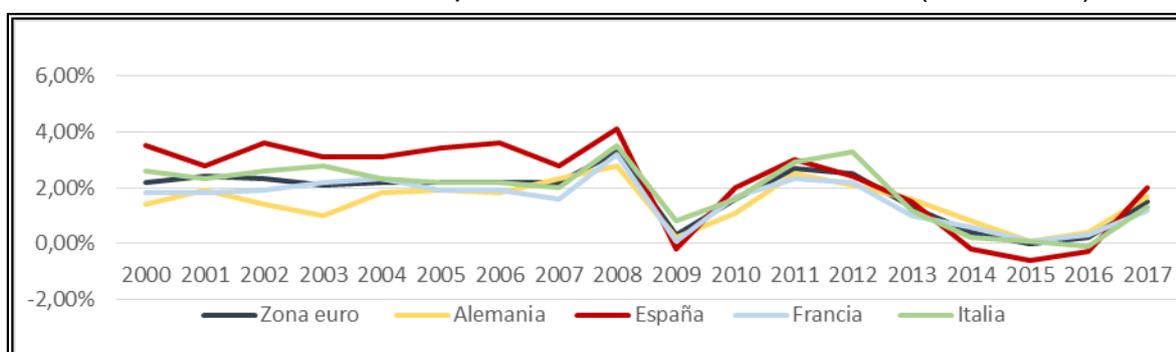
En este gráfico observamos, en términos de valor absoluto, la evolución de los tres indicadores que hemos analizado en este apartado, en España, donde podemos apreciar que las tendencias de la población ocupada y la parada llevan la misma trayectoria de una forma opuesta.

3.3 Inflación e índice de precios al consumo (IPC).

La tasa de inflación calculada como el índice armonizado de precios al consumo (IAPC) es un indicador estadístico que permite realizar comparaciones entre países. La estabilidad de precios es uno de los requisitos que debían cumplir los estados para poder adoptar la moneda

única. Esto significa que los precios no deben subir (inflación) ni tampoco bajar (deflación) de forma relevante durante un período de tiempo prolongado. Se debe a que los períodos largos de inflación o deflación excesiva tienen efectos negativos para la economía. Los países no deberían superar una tasa de inflación en más de un 1,5% respecto a la de los tres Estados miembros con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del IAPC de la zona euro y de los países miembros más representativos, desde el año 2000, en variación porcentual.

Gráfico 3.5: Índice de precios al consumo armonizado (2000-2017)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Podemos observar que, hasta el año 2009, las tasas de inflación de la economía española se sitúan ligeramente por encima de la media de la zona euro, rebasando el dato del Tratado de Maastricht².

En el segundo semestre de 2008 y durante el primer semestre de 2009, la inflación interanual disminuyó rápidamente en la zona euro, principalmente por la fuerte caída de los precios del petróleo y otras materias primas y el efecto base resultante de los aumentos de precios que se habían producido previamente en estos mismos componentes. (Consejo económico y social, 2014). Sin embargo, a partir de 2012 y años posteriores empezaron a registrar datos inferiores a los de nuestros países vecinos.

² Firmado en la ciudad neerlandesa de Maastricht, el 7 de febrero de 1992. Fue el tratado por el cual se creó la Unión Europea actual.

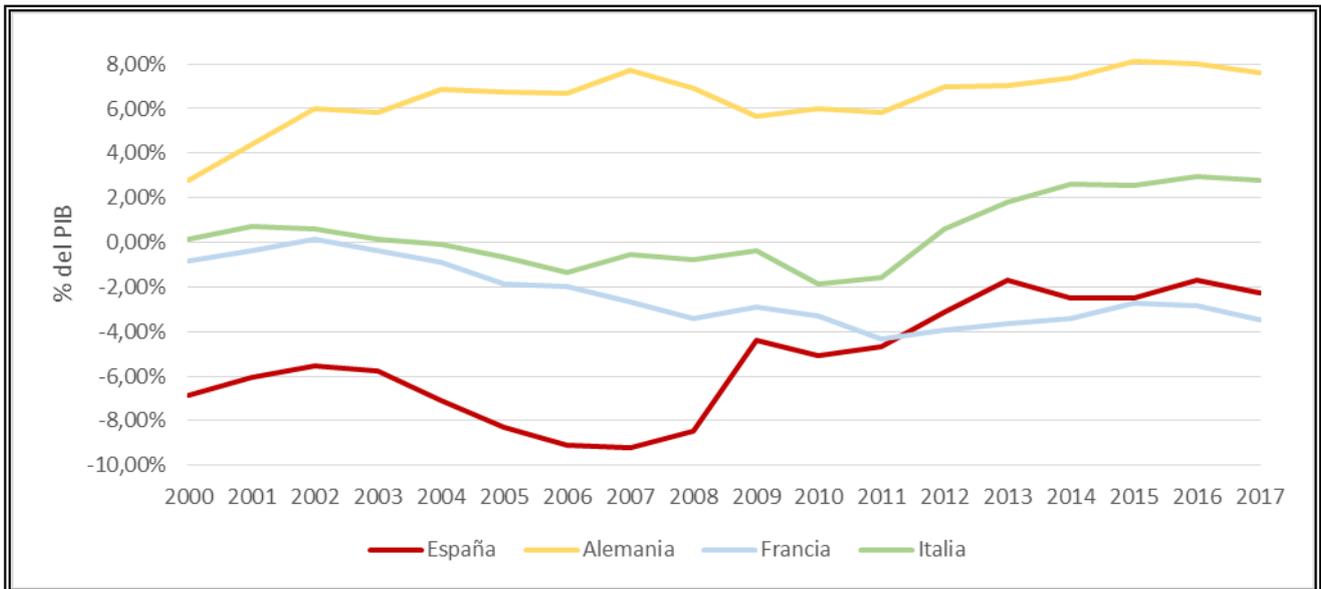
El componente alcista que se produce a partir de 2016, ha estado condicionado por volatilidad de los precios de los productos energéticos. Esta aceleración del IPC se explica, principalmente, por los precios de los productos energéticos, que crecieron en términos interanuales por primera vez en más de dos años, como resultado de los aumentos en los precios de los carburantes y de la electricidad. El diferencial de inflación frente a la zona euro se ha mantenido favorable a España, desde septiembre de 2013 hasta septiembre de 2016, con las consiguientes ganancias de competitividad y el positivo impacto sobre las exportaciones y, por tanto, sobre el crecimiento y el empleo (Junta de Extremadura, 2016).

3.4 Balanza por cuenta corriente.

La balanza por cuenta corriente es un apartado dentro de la balanza de pagos de cada país, que recoge las transacciones debidas al comercio de bienes y servicios y rentas que se producen entre los residentes de un país y el resto del mundo, en un período de tiempo dado. La balanza comercial se compone de tres sub-balanzas: de servicios, de rentas y de transferencias.

En el siguiente gráfico se representa la evolución de la balanza por cuenta corriente de España y los países más relevantes de la zona euro, en porcentaje del PIB de cada país. Se observa de forma significativa que, a partir del año 2008, el comportamiento del saldo de la balanza de España no es el mismo que el del resto de países con los que la estamos comparando. A partir del año 2008, el saldo mejora de una forma más relevante que el del resto de los países, siendo este saldo negativo en muchos de los países de la zona euro a excepción de Alemania. Esto significa que, a partir de la crisis económica, España ha visto cómo sus exportaciones han aumentado reduciendo así, su déficit comercial pero aun así, a día de hoy, importamos más bienes de los que exportamos.

Gráfico 3.6. Evolución de la balanza por cuenta corriente, en % del PIB



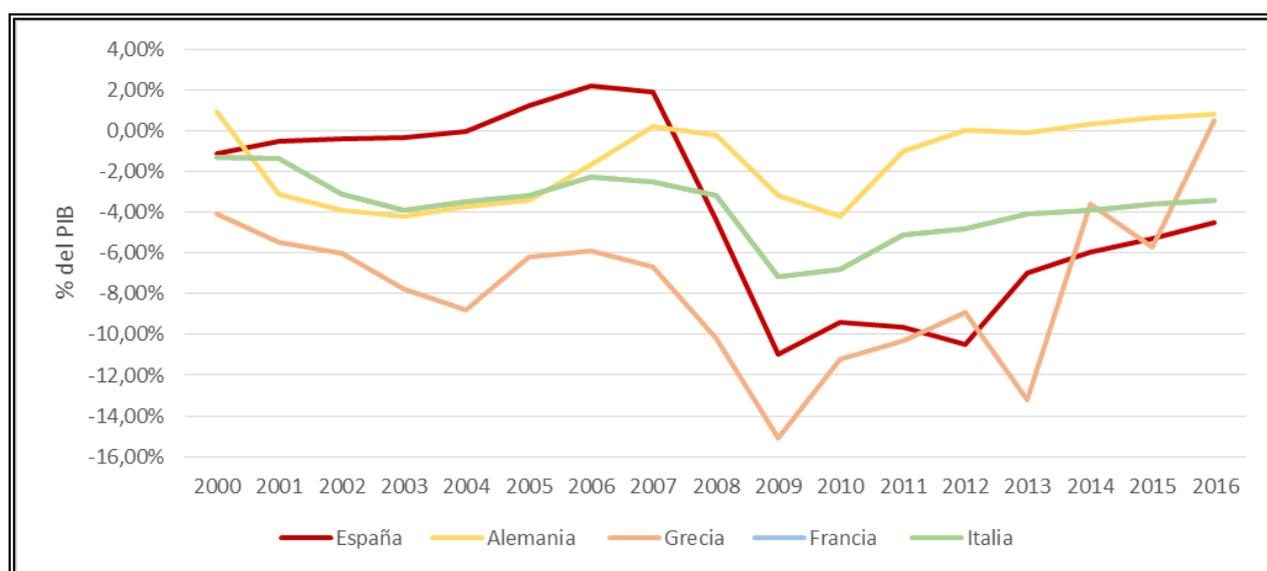
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Datos Macro.

3.5 Deuda pública y déficit público.

El déficit o superávit público es la diferencia entre los ingresos y los gastos de una administración en un periodo concreto. Analizaremos el déficit, en porcentaje el PIB del país, para evaluar mejor su importancia y la capacidad de cada país para hacer frente a los pagos de la deuda y la sostenibilidad de la misma. Estudiaremos estas dos variables en los países más relevantes de la Eurozona, distinguiendo entre algunos de los países más afectados por la crisis de la deuda (España, Italia y Grecia junto con Portugal e Irlanda) y los no afectados (Alemania, Francia y el resto de países).

En el siguiente gráfico se refleja la trayectoria del déficit público de algunos de los países, comentados con anterioridad, para el periodo que estamos trabajando, desde el año 2000 hasta 2016.

Gráfico 3.7: Evolución del déficit o superávit público (2000-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Datos Macro.

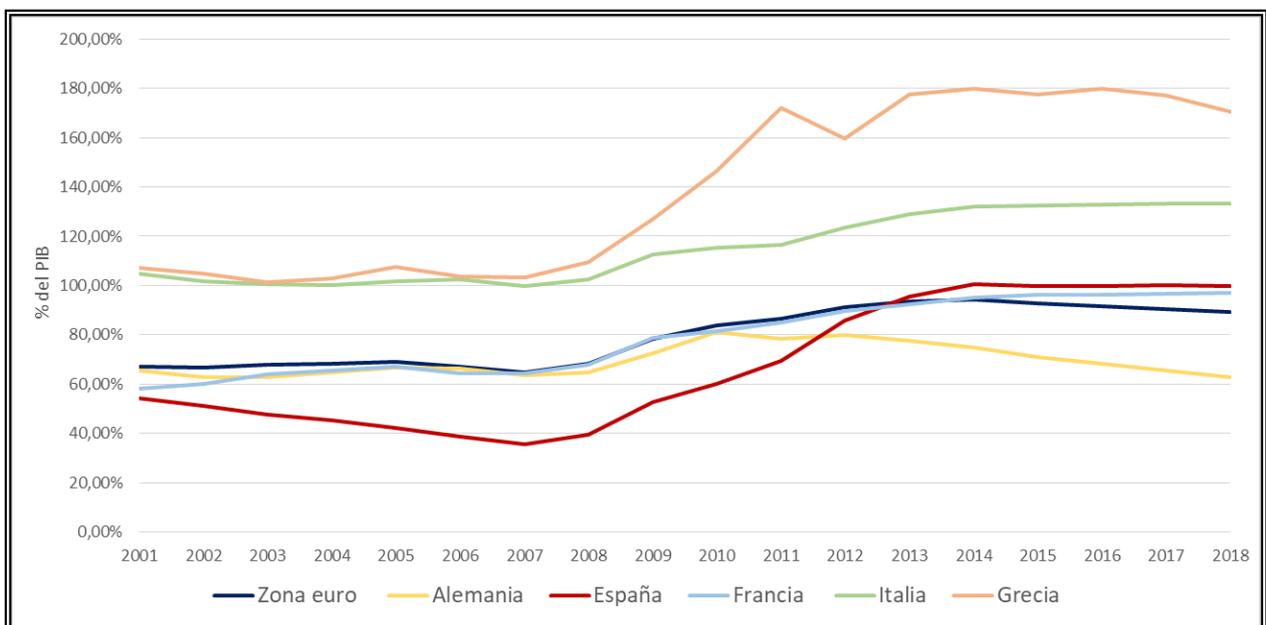
Si bien podemos observar que desde el año 2000 hasta la crisis económica de 2008 sólo España y Alemania logran superávit en años puntuales, la tendencia del déficit en la Eurozona a principios del siglo XXI es bastante similar en todos los países, a pesar de las diferencias de partida la tendencia es que el déficit va a ir aumentando, aunque no es hasta la crisis económica y financiera de 2008 cuando dicho ratio comienza a aumentar de forma más pronunciada. El aumento del gasto público (prestaciones sociales...) y políticas expansivas (que trataremos posteriormente más a fondo) son la consecuencia de esta gran acumulación de deuda pública. Cabe destacar el crecimiento del déficit en España y Grecia, llegando a un máximo de 10,05%, en el caso del primero, en el año 2009.

Si observamos el gráfico 3.7 España parte de un dato positivo en el año 2007, donde la deuda alcanzó su mínimo del periodo con un valor del 35,5% del PIB, era una de las más bajas de la Unión Europea de los 15 (el grupo de países de semejante nivel de riqueza que España), muy por debajo de lo establecido por el Tratado de Maastricht (60% del PIB). A pesar de ser el único país con superávit, superando a las grandes potencias europeas, no es suficiente para hacer frente al gasto público después de la crisis. La reducción

del endeudamiento del Estado Español fue uno de los grandes retos a partir de 2008, ya que la diferencia con los países de referencia de la Eurozona era bastante amplia y nuestra recuperación fue mucho más lenta, sobretodo en datos de empleo, algo que contribuyó de forma directa al incremento de la deuda. En definitiva, fue el elevado crecimiento de desempleo y consecuente descenso del nivel de ocupación y de la masa salarial lo que disparó el déficit público del Estado. (Navarro, 2012).

En el gráfico 3.8 observamos la tendencia de la deuda soberana de los países más representativos de la zona euro, así como de Grecia por ser un caso extremo y la similitud con España en algunos aspectos. Se puede apreciar que la trayectoria que siguen las deudas de Francia, Alemania y España son bastante similares a la trayectoria común que sigue la zona euro. Por otro lado, podemos observar el caso de Italia con una deuda desde principios de siglo por encima del 100% del PIB y de una forma más pronunciada la de Grecia.

Gráfico 3.8: Deuda soberana en porcentaje del PIB (2000-2018).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Datos Macro y Eurostat.

En definitiva, podemos afirmar que la economía española posee unas condiciones y problemas diferentes al resto de sus vecinos europeos, como ya se ha expuesto en el apartado segundo y, por tanto, la evolución de sus variables, así lo ponen de manifiesto, tanto antes como después de la crisis. Adicionalmente, la recuperación de éstas, no ha sido la misma que la de otros países y, por lo tanto, las medidas de recuperación económica que se deberían aplicar deberían ser diferentes, algo que se tratará en los siguientes epígrafes.

4. POLÍTICAS ECONÓMICAS COYUNTURALES

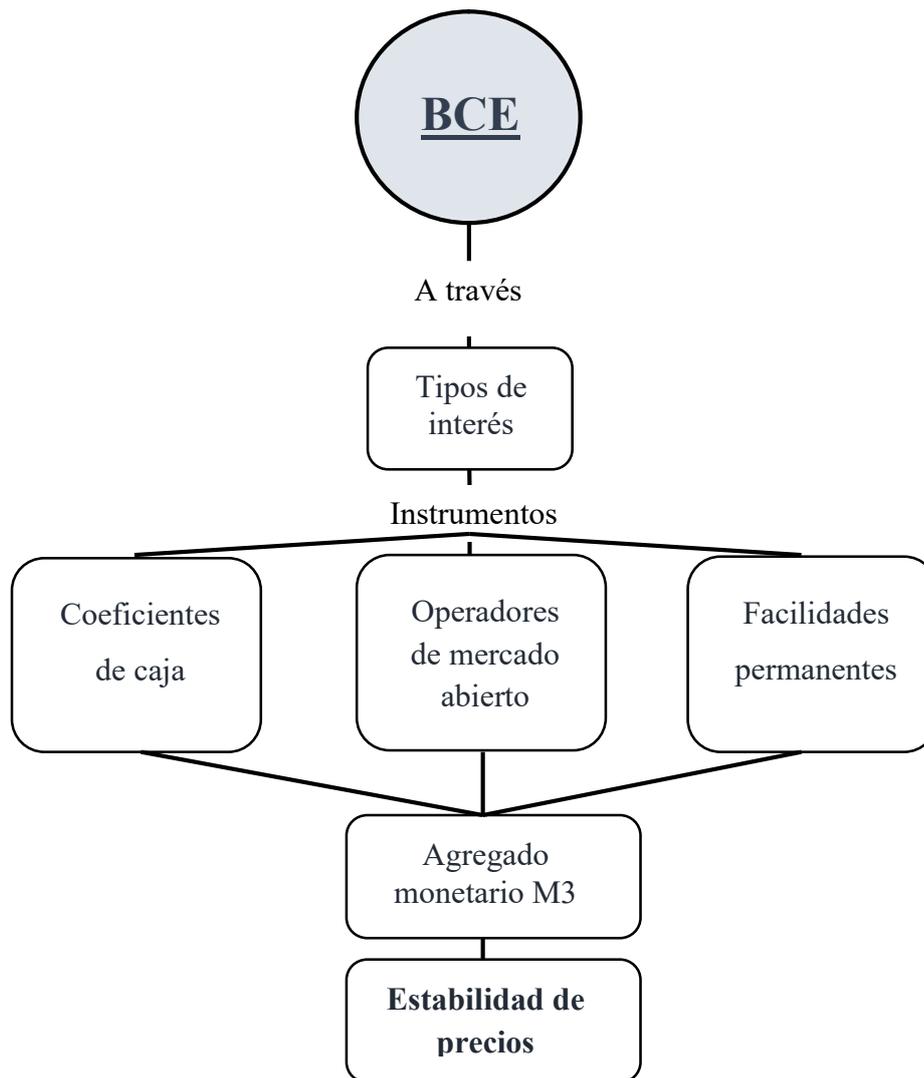
En este apartado estudiaremos y analizaremos las políticas económicas que se adoptaron con el fin de corregir los efectos de las crisis en España, tanto por parte de los gobiernos, como por parte del Banco Central Europeo.

4.1 Política monetaria del BCE

Con la constitución de la Unión Económica y Monetaria (UEM) todos los países miembros entraron en un nuevo régimen con una moneda única común (Euro) perdiendo la autoridad en política monetaria, cediéndosela al Banco Central Europeo (BCE), fue el que a partir de entonces tomó todas las decisiones en lo referente a esta materia. El objetivo principal de la política monetaria por la que se creó esta unión, es la estabilidad de precios que se define como un incremento interanual del índice armonizado de precios de consumo (IAPC) de la zona euro inferior al 2%, habiéndose de mantener en el medio plazo. (Consejo de Gobierno del BCE, 1998)³. El Banco Central maneja los tipos de interés y a través de sus instrumentos económicos como vemos en el siguiente esquema logra controlar la cantidad de dinero en circulación para poder llegar al objetivo final de la estabilidad de precios.

³ Artículo 127 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Figura 1: Funcionamiento del Banco Central Europeo (BCE).



Fuente: Banco de España.

Si comparamos los objetivos del BCE con los de la Reserva Federal de Estados Unidos, podemos observar que esta tiene otros dos objetivos primordiales que se suman a la estabilidad de precios: el pleno empleo y unas moderadas tasas de interés a largo plazo.

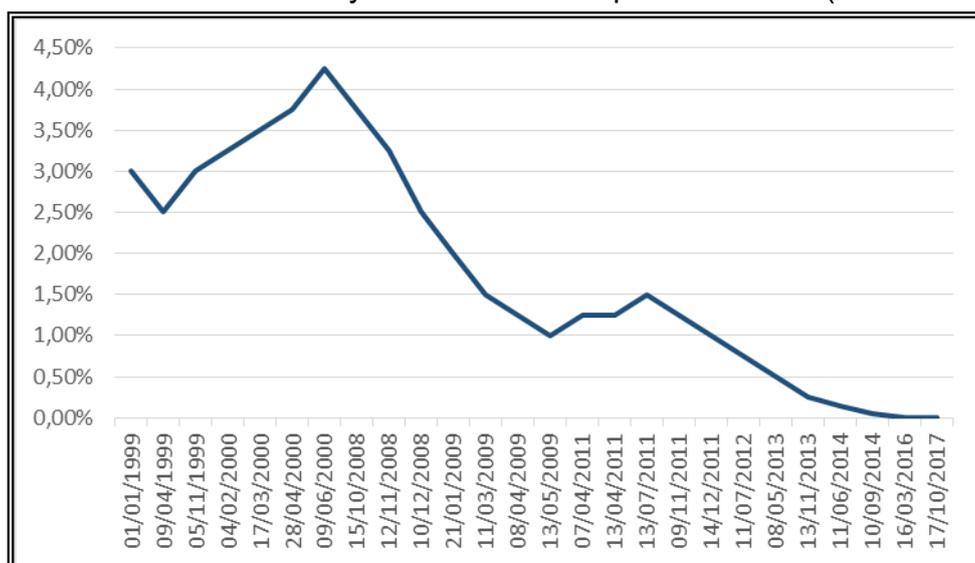
Después de esta introducción, nos centraremos en estudiar las medidas de política económica que ha llevado el BCE desde que se creó. La escalada de los precios del petróleo, las considerables subidas de los precios internacionales de los alimentos, los aumentos de los impuestos indirectos por

parte de los países miembros han marcado la política económica de estos años así como las tensiones en los mercados financieros a partir de 2007.

En el verano de 2007, se produjo un fuerte aumento de las primas de riesgo de los préstamos interbancarios por falta de confianza por parte de los participantes en el mercado y la incertidumbre respecto a la solvencia financiera y la liquidez de los países. El BCE reaccionó permitiendo a los bancos de la zona euro retirar toda la liquidez que necesitaran, en total las entidades retiraron 94.841 millones de euros con la intención de calmar la preocupación del sector financiero ante la crisis del mercado de créditos hipotecarios de alto riesgo en EEUU.

Tras la quiebra de la institución financiera Lehman Brothers, el 15 de septiembre de 2008, el BCE reaccionó el 8 de octubre de ese mismo año bajando el tipo de interés en 50 puntos básicos situándose en 3,75%; con esta medida, se pretendía relajar las tensiones inflacionistas que amenazaban la estabilidad de precios a medio plazo. Esta medida se repitió los siguientes meses hasta llegar a rebajar al 1% los tipos de interés en menos de siete meses como muestra el gráfico siguiente.

Gráfico 4.1: Evolución y cambios en los tipos de interés (1999-2017).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Datos Macro.

Las entidades financieras restringieron el acceso a los créditos, algo que tuvo repercusión inmediatamente en las empresas y las familias llegando a afectar a todo el funcionamiento de la economía. Para que el crédito siguiera fluyendo el BCE tomó unas medidas no convencionales a partir de agosto de 2011, que concretamente fueron:

- Procedimiento de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena, a diferencias de las anteriores que eran a tipos de interés variables.
- Se amplió la lista de activos de garantía admitidos en las operaciones de financiación, con el fin de facilitar aún más el acceso a las operaciones en un intento de reducir las restricciones que registraban los balances de las entidades de crédito, por el lado de los activos.
- Anunció su intención de realizar operaciones de financiación a plazo más largo, adicionales con vencimiento hasta seis meses.
- El Eurosistema siguió proporcionando liquidez en moneda extranjera, sobretudo en dólares para ayudar a los bancos que registraban un déficit de financiación masivo en dólares.
- Anunció un programa de adquisiciones de bonos garantizados emitidos en la zona del euro, por importe de 60 mil millones de euros.

En el año 2010, volvieron a aparecer tensiones en los mercados financieros, concretamente en los de deuda pública. Tomando como referencia de riesgo del bono alemán a 10 años, la prima de riesgo del resto de países, sobre todo de Irlanda, Portugal y Grecia, comenzó a aumentar llegando a niveles históricos debido a la poca confianza que tenían los mercados en que la deuda soberana se pudiese llegar a satisfacer. Lo que obligó a los gobiernos a poner en funcionamiento un conjunto integral de medidas, incluida la creación de la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera (FEEE).

En la primera parte del año 2011, volvió a haber tensiones inflacionistas que el BCE, con el fin de mantener su objetivo primordial, subió los tipos de interés 25 puntos básicos. Desde esta última subida de los tipos de interés, la política de Mario Dragui, actual presidente del BCE, ha sido la de mantener los tipos bajos, durante un largo periodo de tiempo, situándose a día de hoy en el 0%. Las expectativas son que Europa siga la senda de Estados Unidos y el próximo año suban los tipos de interés situándose por encima del 0%.

4.2 Políticas fiscales

Para contextualizar este epígrafe, empezaremos por entender la política fiscal como: *“la fijación de los impuestos y del gasto público para ayudar a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuir a mantener una economía creciente de elevado empleo y libre de una alta y volátil inflación”*. (Samuelson, 1999). Estas decisiones fiscales son tomadas por los gobiernos de cada país en la que tienen competencia plena. A continuación estudiaremos las políticas fiscales que se adoptaron en cada legislatura.

4.2.1 Gobierno del PP (2000-2004).

Tomando como referencia el rumbo positivo del que partía la economía española en la legislatura anterior, el segundo mandato de José María Aznar estuvo marcado por la aplicación de políticas económicas neoliberales como la privatización de empresas públicas (entre sus dos mandatos se privatizaron casi 50 empresas) o la mínima intervención del Estado en la economía. Los objetivos principales fueron la consecución del pleno empleo y la reducción del déficit público. En este sentido, la tasa de desempleo que entonces se situaba en torno al 22,9%, llegó a disminuir hasta el 11,4% creciendo también el número de contratos indefinidos.

En el año 2003, se amplió la rebaja del IRFP que ya había sido modificada, durante la primera legislatura en 1999. La carga fiscal disminuyó un 3%, tanto para las rentas más bajas, como para las más altas. Se lograron

resultados positivos en materia económica, el crecimiento fue estable, aumentando el PIB per cápita en un 5,4% en 2004, logrando el saneamiento de las arcas públicas. Aunque aparentemente, en este ciclo, todos los datos eran positivos enmascaraban una economía muy poco competitiva basada en el *boom* de la construcción.

4.2.2 Gobierno del PSOE (2004-2011).

En este periodo de gobierno socialista encabezado por José Luis Rodríguez Zapatero, la política fiscal estuvo condicionada por la ya mencionada crisis económica de 2008. Esto supuso una ruptura entre las políticas que se habían venido practicando en la etapa anterior y las que se aplicarían a partir de 2009, para intentar hacer frente al ciclo económico contractivo en el que el país estaba inmerso.

Como ya se ha analizado en el punto tres del presente trabajo, todos los indicadores macroeconómicos empeoraron a partir de 2008, ante lo que el gobierno aplicó unas reformas urgentes que paliasen esta situación, cuyo objetivo fue reducir el déficit y estimular la economía con medidas típicamente keynesianas, como la puesta en marcha del Plan E⁴, que se aplicó desde el año 2008 hasta 2010, basándose en cuatro grandes ejes:

- Medidas de apoyo para familias y empresas.
- Medidas de fomento para el empleo.
- Medidas de apoyo al sistema financiero.
- Modernización de la economía.

Basándose en el aumento del gasto público y la inversión en áreas locales y ayuntamientos para fomentar el crecimiento de las pequeñas empresas y la contratación de trabajadores con cargas familiares.

La puesta en vigor de la Ley 35/2007, de 15 de noviembre de 2007, del

⁴Plan español para el estímulo de la economía y el empleo.

cheque-bebé con la prestación económica no contributiva por un valor de 2500€ por cada hijo nacido o adoptado en territorio español. En mayo del año 2010, esta medida fue suprimida. Durante la segunda legislatura, se redujeron las prestaciones a la dependencia, ley aprobada en la primera legislatura del gobierno socialista y que se vio obligado a recortar.

Otra de las medidas que se tomaron fue la reducción de los sueldos de los funcionarios un 5% de media y la congelación de las pensiones a excepción de las no contributivas.

4.2.3 Gobierno del PP (2011-Actualidad).

Las políticas fiscales de Mariano Rajoy en sus años de mandato, han estado dirigidas, fundamentalmente, a acabar con el déficit público lo cual solo era posible disminuyendo considerablemente el gasto público. Se recortó congelando los salarios públicos y las pensiones, disminuyendo las ayudas de la Ley de dependencia y las jubilaciones en los puestos de empleo público no se cubrieron con oposiciones.

El 27 de septiembre de 2011, se llevó a cabo la reforma de la constitución, en el artículo 135, modificando lo relativo al apartado de economía y hacienda. Esta reforma se llevó a cabo por presiones del Banco Central Europeo para que España recuperara la credibilidad sobre su deuda pública y fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española. En el año siguiente, como consecuencia de esta reforma, se aprobó la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, algo fundamental para impulsar el crecimiento y la creación de empleo en la economía española. (BOE, 30/04/2012). Esta ley limita el déficit público de carácter estructural en nuestro país y la deuda pública al valor de referencia del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Afecta tanto al Estado como a las comunidades autónomas y a las entidades locales.

En el verano de 2012, se llevó a cabo la congelación de la paga extraordinaria de los funcionarios, que más adelante empezarían a recuperar

a partir del año 2015. Otra medida, en este mismo año, fue la reforma del impuesto sobre el valor añadido (IVA), aumentando el tipo general del 18% al 21% y el tipo reducido del 8% al 10%, el tipo súper reducido se mantuvo estable en el 4%.

Según Montoro (2014): La modificación del IRPF era necesaria para tener un impuesto completamente nuevo, más equitativo, se contribuiría según la renta, según la capacidad económica, y estaría acorde con los sistemas más avanzados de nuestro entorno.

Se han producido hasta cinco modificaciones en este periodo, empezando por la primera, en 2011, aumentando un 0,75% a las bases inferiores a 17.707,20 euros y hasta el 7% para bases superiores a 300.000 euros. En el año siguiente, se aumentaron las retenciones a las actividades profesionales, de un 15% a un 21%, y un cambio en el gravamen para las ganancias patrimoniales de hasta un 52%.

De junio a octubre de 2013, se pusieron en vigor los impuestos a las energías renovables y el aumento de los impuestos a las bebidas alcohólicas y al tabaco. En el año 2017, se aprobó el nuevo impuesto a las bebidas azucaradas cuyas previsiones de recaudación eran de 200 millones de euros.

Para concluir con este punto, agruparemos la evolución de los impuestos más importantes en estos tres periodos para observar más nítidamente sus cambios.

Tabla 4.2.3. Resumen de las política fiscales (2000-Actualidad).

	2000-2004	2004-2008	2008-2011	2011-actualidad
IRFP	Establecido en el 45%	Bajada al 43% y fija un tipo único del 18% para todas las rentas del ahorro	Aumento a las rentas altas del 43% al 47%	Se aplica una nueva tarifa a la base general
Impuesto de sociedades	30%	Deducción de 400 euros por trabajador	Rebaja para pymes al 25%	30% en 2014 28% en 2015 25% en 2016
Impuesto sobre patrimonio	2,5%	2,5%	Eliminado	Restablecimiento en 2011-2015
IVA	General 16% Reducido 7% Súper reducido 4%	General 16% Reducido 7% Súper reducido 4%	General 18% Reducido 8% Súper reducido 4%	General 21% Reducido 10% Súper reducido 4%
Otros impuestos			Canon digital	Impuestos al sol, a la lotería y las bebidas azucaradas Copago sanitario

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BOE.

5. POLÍTICAS ECONÓMICAS ESTRUCTURALES

Tras un breve análisis de las políticas coyunturales llevadas a cabo desde el año 2000, a continuación vamos a estudiar las políticas estructurales de los distintos gobiernos. Diferenciamos las políticas estructurales de las coyunturales por el plazo en la consecución de los objetivos. Las que vamos a tratar en este punto también llamadas anticíclicas, son a más largo plazo que las coyunturales. Se afirma que las

estructurales son las políticas de desarrollo que modifican las leyes costumbres o instituciones que definen la estructura económica del país. En cambio, las políticas coyunturales son políticas de estabilización, en las que los objetivos son la estabilidad de precios o el pleno empleo como hemos visto en el epígrafe 4. En nuestro caso, se hará referencia a las políticas referidas a la sanidad, pensiones, reestructuración bancaria, mercado laboral y educación.

5.1 Sanidad

Es junto con la educación uno de los pilares básicos de nuestro sistema de bienestar. El gasto público en esta materia es muy importante por lo que para mantener los niveles que exige el BCE de déficit, ha sido necesario disminuir la partida de gasto aunque algunos autores mantienen que el problema del mantenimiento del sistema de salud no solo depende del ciclo económico, sino también de los cambios demográficos, que requiere la introducción de incentivos claros de control de la demanda (copagos) y de provisión de una oferta de calidad, con incentivos, cambios organizativos y sistemas de medición y de gestión de consecuencias aplicables a gestores y profesionales. (Garicano, 2014)

Con el Real Decreto-Ley 16/2012, aprobado bajo el mandato de Rajoy, se incluyeron reformas en materia de sanidad, prestación farmacéutica y recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, entre otros:

- Se vincula el acceso a la sanidad pública con el del sistema de seguridad social, es decir se garantizara la sanidad universal a aquellas personas que ostentan la condición de asegurado⁵.

⁵ a) Trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia. b) Ostentar la condición de pensionista c) Ser perceptor de cualquier otra prestación periódica de la Seguridad Social, incluidas la prestación y el subsidio por desempleo. d) Haber agotado la prestación o el subsidio por desempleo y figurar inscrito en la oficina correspondiente como demandante de empleo.

- Se introduce un nuevo sistema de copago de los medicamentos, proporcional al nivel de renta y aplicable también a las prestaciones de la cartera común suplementaria, quedando excluidos de la financiación pública un total de 426 fármacos.
- Reforma de la cartera común de servicios. Esta cartera se dividirá en tres bloques, una cartera básica que comprende todas las actividades asistenciales de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. La cartera común suplementaria que incluye todas las prestaciones, como por ejemplo, prestaciones farmacéuticas, ortoprotésica y con productos dietéticos, así como el transporte sanitario no urgente y, por último, una cartera común de servicios accesorios que incluye todas aquellas actividades que no se consideran esenciales, estando sujetas a reembolso por parte del usuario.

5.2 Mercado laboral

La buena situación del país antes del estallido de la crisis económica enmascaraba muchos problemas estructurales, entre ellos el del mercado de trabajo, algo que ya hemos mencionado en apartados anteriores. A partir de 2008, acarrió un aumento del 18% del paro hasta el año 2013, destruyendo más empleo que los países del entorno, aumentado el paro juvenil y las personas en riesgo de exclusión en el mercado laboral. Ante esta situación en la que nos encontrábamos después de la crisis, los partidos que gobernaban, tanto en la legislatura del PSOE como la del PP, se vieron obligados a llevar a cabo reformas en el mercado laboral con el objetivo de que esta trayectoria cambiase.

La primera reforma está constituida por el Real Decreto-Ley 10/2010 y fue llevada a cabo por el gobierno del PSOE, sus tres objetivos principales fueron:

- Impulsar la creación de empleo estable.

- Reforzar los instrumentos de flexibilidad interna, en particular, las medidas de reducción temporal de jornada.
- Elevar las opciones de encontrar empleo a las personas en paro, con particular atención a los jóvenes.

Tabla 5.1. Principales medidas de la reforma laboral de 2010.

Despido improcedente	45 días por año trabajado, con un máximo de 42 mensualidades
Contratos a tiempo parcial	Establecimiento del límite temporal máximo en los contratos para obra o servicio Penalización de los contratos temporales sucesivos
Fomento de contratación indefinida	Bonificaciones: jóvenes hasta 30 años y mayores de 45 años parados de larga duración
Contratos formativos	Bonificaciones para la conversión de contratos formativos y de relevo en contratos indefinidos Mejora del salario y reconocimiento de la prestación de desempleo
Despido procedente	Indemnización de 20 días por año trabajado a las empresas con pérdidas económicas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BOE (2010).

La segunda reforma fue aprobada durante el gobierno del PP, en 2012, través de un Real Decreto-Ley, modificando así la anterior ley de 2010. En este caso, las medidas fueron más drásticas, ya que la situación de España había empeorado respecto a la de 2010. Los objetivos de esta reforma fueron según el gobierno:

- Facilitar la contratación, con especial atención a los jóvenes y a los parados de larga duración.
- Potenciar los contratos indefinidos frente a los temporales y que el despido sea el último recurso de las empresas en crisis.
- Acabar con la rigidez del mercado de trabajo y sentar las bases para crear empleo estable.

Tabla 5.2. Principales medidas de la reforma laboral de 2012.

Despido improcedente	33 días por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades
Contrato apoyo a emprendedores	Empresas con menos de 50 empleados por tiempo indefinido y a jornada completa
Fomento de contratación indefinida	Jóvenes menores de 30 años, con hasta 3.600 euros, y con 4.500 para los parados de larga duración Contrato para la formación y el aprendizaje Posibilidad de que las ETT actuaran también como agencias de colocación en colaboración con las oficinas públicas de empleo
Despido procedente	Considerando causa económica la disminución persistente del nivel de ingresos o de ventas, de forma persistente si, durante 3 trimestres consecutivos, el nivel de ingresos o ventas de cada trimestre es inferior al registrado en el mismo trimestre del año anterior Despido más barato y con menos requisitos
Despido colectivo y expedientes de regulación de empleo	Se suprime el requerimiento de autorización, para poder extinguir contratos por despido colectivo, fundado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción
Trabajo a distancia	Se incrementa la flexibilidad y movilidad geográfica

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BOE (2012).

A pesar de las reformas llevadas a cabo, las carencias que el mercado laboral tenía antes de 2008 no se han llegado a subsanar. Según Ruesga, (2015) estas reformas constituyen la culminación de un proceso que, en los últimos tiempos, ha buscado resolver el problema de la “cantidad” de trabajo a costa de la “calidad”.

5.3 Reestructuración financiera

Después del estallido de la crisis, surge la desconfianza de los mercados, la falta de financiación y los problemas de las entidades de crédito, en particular de las cajas de ahorro, como ya se ha comentado al principio de trabajo. Las siguientes reformas se llevaron a cabo con el fin de tener un sistema financiero más sólido y estable y así evitar la crisis sistémica, que habría producido la quiebra de un buen número de cajas de ahorro, por vía del contagio y de la crisis de confianza, sobre el resto del sector bancario español. Las primeras medidas se basaron en buscar soluciones privadas, exigir el saneamiento de los balances de las entidades con sus propios recursos y mejorar su solvencia, favoreciendo aquellos procesos de integración que permitieran ganar eficiencia.

Estas medidas no fueron suficientes y, con el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito se creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Esta entidad tiene como objetivo gestionar los procesos de resolución de las entidades en su fase ejecutiva. Para acceder a este fondo, las entidades financieras debían reestructurarse o, en muchos casos, fusionarse con otras de mayor solvencia. El Banco de España manifestó que el objetivo era que las cajas existentes se redujeran a la mitad, sin necesidad de que ninguna fuera intervenida. Mediante el FROB estas entidades habían sido avaladas por un crédito de 100 mil millones de euros.

La siguiente medida fue la creación del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC), creado por el Real Decreto-Ley 16/2011, que sustituía a los tres Fondos de Garantías de Depósitos sectoriales (cajas de ahorros, bancos y cooperativas de crédito) cuya función principal sigue siendo la garantía de los depósitos y, en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros por depositante y entidad, función que le permite también acometer medidas de apoyo a la resolución de una entidad de crédito. El FGDEC ha contribuido

también a financiar el coste de la reestructuración del sector, mediante aportaciones provenientes de las propias entidades, es decir, aportaciones de carácter privado.

El 25 de junio de 2012, el Gobierno español solicitó la asistencia financiera externa, en el contexto de la reestructuración en curso y la recapitalización del sector bancario español. En el memorando de entendimiento (MOU) entre España y la Comisión Europea que es el documento donde se fijan las medidas y las condiciones que debe cumplir España para acceder a las ayudas financieras que solicita, estas condiciones no solo tenían que ver con el sistema financiero, sino que también se debía cumplir unos requisitos muy estrictos de déficit. Las etapas de los desembolsos de las ayudas financieras fueron las siguientes:

Tabla 5.3. Desembolsos previstos en el Memorando de Entendimiento.

Desembolsos	Fecha	Cantidad
1 ^{er} Desembolso	Finales de Junio 2012	30.000 M€
2 ^o Desembolso	Mediados de Noviembre 2012	En torno a 45.000 M€ (de los cuales hasta 20.000 M€ provendrían del primer desembolso y los 10.000 M€ restantes servirían como colchón de seguridad)
3 ^{er} Desembolso	Finales de Diciembre 2012	Aproximadamente 15.000 M€
4 ^o Desembolso	Finales Junio 2013	Aproximadamente 15.000 M€ (10.000 M€ aproximadamente del remanente del primer desembolso)
Compañía de gestión de activos (Banco Malo)	Noviembre 2012	Hasta 25.000 M€

Fuente: Economistas Frente a la Crisis (2012).

5.4 Educación

En 39 años de democracia ha habido siete reformas de la Ley General de Educación aprobada en 1970. En el periodo que estamos estudiado, ha seguido sin haber un consenso entre los distintos partidos políticos para un servicio público fundamental como es la educación, base para el futuro del país. Los problemas más controvertidos en materia de educación son la convivencia entre la escuela pública y la privada, la presencia de la religión en las aulas, la estructura de las asignaturas troncales hasta los 16 años y las alternativas de los estudiantes al terminar el periodo obligatorio.

En el año 2002, bajo el gobierno de Aznar se aprobó la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, LOCE que estuvo precedida por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, LOGSE, de 1990. En esta reforma no se modificó la estructura de la ley anterior, la educación seguía siendo obligatoria hasta los 16 años. En cambio, sí abría un gran abanico de posibilidades dentro de la ESO, varios itinerarios que los alumnos podían escoger dependiendo de la orientación escolar que quisieran seguir.

Con el gobierno del PSOE en 2006, la Ley Orgánica de Educación, LOE, derogó todas las leyes anteriores, aunque mantuvo la estructura educativa de cursos que tenía la LOGSE. La religión sería optativa para los alumnos que lo deseen y nunca entraría a contar en la nota media para el acceso a las becas.

En 2013, fue aprobada la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, en este proceso se intentó llegar en vano a un acuerdo entre los distintos partidos políticos. Con el cambio de gobierno, de nuevo se intentó recuperar la LOCE de 2002, aunque con grandes cambios como la implantación de evaluaciones a nivel estatal al final de Primaria, ESO y Bachillerato.

Para todos los niveles educativos a pesar de la recesión, según la OCDE el gasto total (público y privado) en las instituciones educativas como porcentaje del PIB aumentó en España desde un 3,9% en 2005 hasta un 4,3%

en 2015. Aunque las cifras son inferiores a las de la media del resto de países, el aumento ha sido superior al registrado en el promedio de los países de la OCDE (de un 5,1% en 2005 a un 5,2% en 2014) y de la UE22 (de un 4,7% en 2005 a un 4,9% en 2014). En España, debido a su descentralización territorial, más de las tres cuartas partes de los fondos públicos destinados a la educación (80%) provienen de los gobiernos regionales o autonómicos.

Una de las mayores preocupaciones de la sociedad actual es el porcentaje *ninis*⁶. En el año 2017, en España este porcentaje fue del 21,7% muy por encima de la media de los países de la OCDE, con un 13.9%. Esto es una consecuencia de las sucesivas reformas educativas que no logran establecer una enseñanza de calidad duradera y del mercado laboral que se ha establecido a partir del año 2008. Durante los periodos de recesión, la transición del sistema educativo al mercado laboral es especialmente difícil para los jóvenes, que están en desventaja frente a los individuos con más experiencia. Las tasas de empleo en España, para todos los niveles de formación, son más bajas que el promedio de los países de la OCDE y de la UE22. Con las tasas de desempleo ocurre lo contrario, en todos los casos son más elevadas las españolas. (OCDE, 2017).

5.5 Sistema de Pensiones

En este apartado, ya hemos hablado de la sanidad y la educación para completar los puntos más importantes de nuestro sistema de bienestar debemos completarlo, analizando la viabilidad del sistema de pensiones. El sistema de pensiones español, al igual que el de otros países desarrollados, se enfrenta al grave problema de la longevidad de la población y la inversión de la pirámide demográfica; por otro lado, la situación precaria del mercado laboral junto a la disminución, en los últimos años, del número de cotizantes y el retraso de los jóvenes en incorporarse a la vida laboral.

⁶ Personas, generalmente entre los 18 y 35 años, que no estudian, no trabajan y tampoco tienen interés en hacerlo.

El sistema de pensiones se sustenta en cinco supuestos:

- Principio de reparto: las cotizaciones sociales de los trabajadores en activo son las que financian las pensiones en ese momento y de una forma menos significativa, las transferencias del Estado se destinan a cubrir las pensiones no contributivas y los complementos a mínimos.
- Principio de proporcionalidad contributiva: la cuantía de las prestaciones guardará relación directa con las cantidades aportadas al sistema público y al periodo de cotizaciones efectuadas.
- Principio de universalidad: Aquellas personas que nunca hayan contribuido podrán acceder al nivel no contributivo de prestaciones para poder cubrir las necesidades básicas.
- Principio de gestión pública: El sistema de la Seguridad Social estará gestionado y financiado por entidades públicas.
- Principio de suficiencia de prestaciones: La cuantía de las prestaciones debe ser suficiente para asegurar las necesidades protegidas.

El llamado Fondo de Reserva de la seguridad social o comúnmente conocido como “hucha de las pensiones”, hasta el año 2000, ha ido guardando el superávit del sistema de la seguridad social. Después de varias aportaciones, el Fondo de Reserva llegó a alcanzar un 6,2 % del PIB en 2011. Con posterioridad, los saldos deficitarios del Sistema han ido generando una reducción de éste hasta el 4,8% del PIB, hasta situarse, en el 1,4 % del PIB a finales de 2016. La dotación actual del Fondo de Reserva es equivalente al 13% del gasto anual en pensiones contributivas, aproximadamente (Jimeno y Ramos, 2017).

En el año 2011, se actualizó y reformó el sistema de pensiones por primera vez después de la crisis económica para garantizar su sostenibilidad en el tiempo con la Ley 27/2011 que, modernizaba el Sistema de Seguridad Social, las medidas más relevantes que se aprobaron fueron:

- Aumento de la edad jubilación de 65 a 67 años para todos los

trabajadores. Aunque esto no se realizó de forma automática, se estableció un periodo gradual para su entrada en vigor.

- Se contabilizará como parte de la vida laboral los periodos transcurridos como becarios, con un límite de dos años, y permitir así llegar a esos 38 años y medio requeridos para retirarse a los 65.
- Se modifica también el sistema de cálculo de la pensión, pasa a ser de 25 años. Hay excepciones para los trabajadores de más edad expulsados prematuramente del mercado laboral, incluidos los autónomos.

El proceso de reformas se intensificó en 2013, mediante la aprobación de la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, siendo los cambios más significativos los siguientes:

- La actualización anual de las pensiones se desliga del aumento del IPC, como se venía haciendo con anterioridad, y fija el incremento anual a través de una fórmula que se deriva de los ingresos y gastos del sistema, si bien la revalorización de las pensiones no puede ser inferior al 0,25% ni superior al resultado de sumar 0,50% al incremento del IPC.

A pesar de estos cambios, para una planificación adecuada del ahorro y de la oferta de trabajo, a lo largo de la vida laboral, es necesario que el sistema de pensiones no esté recurrentemente sometido a reformas que supongan cambios de la fórmula de cálculo de las pensiones (Fedea, 2010).

Recientemente, en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, la necesidad de contar con los votos del PNV, obligó al Gobierno del PP a posponer la introducción del factor de sostenibilidad, previsto para el próximo año y una revalorización de las pensiones del 1,6%, por encima de lo previsto.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se pueden extraer del presente Trabajo de Fin de Grado son las siguientes:

- I. La crisis de 2008 afectó intensamente a un gran número de países a nivel mundial. El caso específico de España fue particular por las condiciones que no tenía en común con el resto de Países. Una economía sustentada en la construcción, que producía mucho crecimiento, pero de mala calidad, donde no éramos competitivos si nos comparábamos con los países de nuestro entorno y con escasez de un tejido empresarial fuerte, provocaron que la crisis nos afectase de una forma más intensa y, sobre todo, que nos recuperásemos de una manera más lenta.
- II. Pese al crecimiento positivo de España, a principios de siglo, con algunos indicadores macroeconómicos muy positivos en comparación con sus países vecinos, sin embargo, España tardó más en recuperarse que estos países, que aparentemente partían de una posición peor. Lo que significa que la tendencia de crecimiento del PIB o el superávit no son indicadores exclusivos que nos garanticen la estabilidad positiva de la economía de un país.
- III. Las variables macroeconómicas de España seguían la tendencia de la media europea, hasta el año 2008, donde todas las variables estudiadas muestran que España fue uno de los países que más ha tardado en recuperar los niveles anteriores a la crisis.
- IV. Con la entrada de España en la Eurozona y la cesión de la política monetaria al Banco Central Europeo, sufrió muchas presiones sobre todo en materia de control de déficit o la bajada de los tipos de interés, en donde deberíamos preguntarnos si estas políticas eran positivas de forma global para la zona euro, y también para España o, por el contrario, lo que hacía crecer al resto de países no era positivo para nosotros.
- V. Después de estudiar las políticas coyunturales aplicadas para hacer frente a la crisis podemos observar dos tendencias por parte de los diferentes

gobiernos. En primer lugar, medidas expansivas para fomentar el crecimiento de la economía y, en segundo término, políticas contractivas que fueron bastante más antisociales y que, en algunos casos, se aplicaron a costa del estado de bienestar de la sociedad.

VI. La crisis de 2008 puso de manifiesto la deficitaria estructura del sistema bancario español, en particular del sistema de las cajas de ahorros que llevó a cabo operaciones insostenibles antes de la explosión de la burbuja inmobiliaria, afectando posteriormente a todo el sistema financiero Español, teniendo que recurrir el Estado a fondos internacionales para enderezar la situación, por lo que debemos plantearnos si con independencia de la crisis económica, el sistema de cajas de ahorros de nuestro país hubiera necesitado una reestructuración para sanear el sistema.

VII. Las políticas estructurales aplicadas durante la crisis con el fin de corregir las ineficiencias de la economía, tuvieron una repercusión negativa en el Estado de bienestar. La disminución del gasto público en educación, sanidad y las reformas en el mercado laboral han hecho que, actualmente, la calidad de estos pilares básicos del Estado de bienestar esté en entredicho.

VIII. Otra consecuencia de la aplicación de las políticas estructurales ya mencionadas, unidas con el momento demográfico en el que nos encontramos, con un crecimiento vegetativo negativo y una mayor esperanza de vida, es un sistema de pensiones en decadencia que necesita una reestructuración para lograr una mejor eficiencia y que sea sostenible en los próximos años.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aspe, P. (2009): *Los orígenes de la crisis*. Disponible en: <http://archivo.estepais.com/site/2009/los-orgenes-de-la-crisis/>
- Bagüés, M, Fernández-Villaverde, J. y Garicano L. “*Las reformas estructurales: empezar a caminar*”(2010), FEDEA.
- Banco Central Europeo (2011): *La política monetaria del BCE*. Disponible en <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/monetarypolicy2011es.pdf?2604e7ff4324294f011d0de527bb03ef>
- Banco de España (2016): *Informe anual*.
- Banco de España: *Boletín económico, cambio sectorial e implicaciones para el desajuste ocupacional en España*. (Junio, 2012). Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/12/Jun/Fich/be1206.pdf>
- BOE (10 de diciembre de 2012), *Memorando de entendimiento*. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2012/12/10/pdfs/BOE-A-2012-14946.pdf>
- Boletín mensual del BCE (2010). Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/10/Fich/bm1010-3.pdf>
- Casique, W. (2015): *Causas de la crisis económica en España*. Disponible en: <http://tres24.com/causas-de-la-crisis-economica-en-espana>.
- Colom, A (2012): “*La crisis económica española: orígenes y consecuencias. Una aproximación crítica*”.
Barcelona. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec13/Ponencias/politica%20economica%20y%20construccion%20europea/La%20crisis%20economica%20espanola.pdf>
- Consejo económico y social España (2014): *Economía, trabajo y sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica de España 2014*.
- Femia Julve L.C.: “*Un lustro de consolidación normativa en materia de estabilidad presupuestaria en España. Análisis crítico, balance y*

perspectivas de futuro” (2015)

Gobierno de España (2008): Plan Español para el estímulo de la economía y el empleo.

Hernández Recio, M. C. y Atienza Montero, P. (2018): *“Evolución de la deuda pública en los países de la Zona Euro”*. Valencia. Disponible en <http://www.ivie.es>

Hernández, P., Jimeno, J.M. y Ramos, R. (2017): *El sistema público de pensiones en España: situación actual, retos y alternativas de reforma*. Banco de España. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasionales/17/Fich/do1701.pdf>

Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014 (Banco de España, 2014). Disponible en: https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Arc/Fic/InformeCrisis_Completo_web.pdf

Instituto nacional de estadística (2018): *Encuesta de población activa*.

Janse, M., Jimenez-Martin, S., Gorjón, L. (2016): *El legado de la crisis: El mercado de trabajo español y las secuelas de la gran recesión*.

Junta de Extremadura (2016): *Informe anual de coyuntura económica de Extremadura*.

Ministerio de educación, cultura y deporte (2017): *Panorama de la educación, indicadores de la OCDE*.

Navarro, V. (2012): *El mayor problema de España no es ni el déficit público ni la deuda pública*. Disponible en: https://www.elplural.com/opinion/el-mayor-problema-de-espana-no-es-ni-el-deficit-publico-ni-la-deuda-publica_51298102

Ortega, E. y Peñalosa, J. (2012): *Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM*.

Panorama de la educación indicadores de la OCDE 2017 (Ministerio de educación, cultura y deporte, 2017). Disponible en: <https://www.mecd.gob.es/dctm/inee/eag/2017/panorama-de-la->

educacion-2017-def-12-09-

2017red.pdf?documentId=0901e72b8263e12d

Real Decreto-Ley 16/2011, d 14 de Octubre. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16173>

Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-5403>

Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-10575>

Real Decreto-Ley 10/2010, 16 de Junio. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-9542>

Ruesga, Santos M.: *Elementos de reflexión económica en el análisis de los resultados de la reforma laboral de 2012.*

Samuelson, N. (1999): *Economía.* Mc Graw Hill

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (1989): *Artículo 127.*

Tratado de la Comunidad Europea (Maastricht, 1992): *TITULO VI, Capitulo 2, Política monetaria.*

8. WEBGRAFÍA

ADICAE: *La degeneración radical de las cajas de ahorros ha agotado su modelo.* Disponible en: <https://www.adicae.net/cajas-ahorro/burbuja.html>

ATTAC España (2012): *El mayor problema de España no es ni el déficit público ni la deuda pública.* Disponible en:
<https://www.attac.es/2012/06/30/el-mayor-problema-de-espana-no-es-ni-el-deficit-publico-ni-la-deuda-publica-2/>

BOE (2010): *Medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.* Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-9542

BOE (2012): *Medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.* Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-2076&p=20120211&tn=2>

Economistas frente a la crisis (2012): *Entendiendo el MoU (I).* Disponible en:

<https://economistasfrentealacrisis.wordpress.com/2012/07/28/entendiendo-el-mou-i/>

El economista (2013): *Aznar logró recaudar 5,2 puntos más de PIB que Rajoy bajando impuestos.* Disponible en: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/4854511/05/13/Aznar-logro-recaudar-52-puntos-mas-de-PIB-que-Rajoy-bajando-impuestos.html>

El economista (2015): *Paul Krugman vuelve a la carga: España no sirve como ejemplo de éxito de la austeridad.* Disponible en: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/7006872/09/15/Krugman-A-Espana-le-llevara-muchos-anos-recuperar-todo-el-terreno-perdido.html>

El País (2013): *35 años y siete leyes escolares.* Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2013/11/26/actualidad/1385489735_160991.html

El País (2015): *En qué acerté y en qué me equivoqué.* Disponible en: https://elpais.com/economia/2015/06/22/actualidad/1434959141_255612.html

El País (2016): *La educación española se estanca en ciencias y matemáticas y mejora levemente en lectura.* Disponible en: https://politica.elpais.com/politica/2016/12/05/actualidad/1480950645_168779.html

El País (2018): *El Banco de España sube al 2,7% su previsión de crecimiento del PIB para 2018.* Disponible en: https://elpais.com/economia/2018/03/20/actualidad/1521537386_434740.html

El País (2018): *El IRPF cumple 40 años: así ha evolucionado el impuesto que cambió España.* Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/04/06/midinero/1523009082_029212.html

El País (2014): *La deducción por vivienda divide a los expertos fiscales de Montoro.* Disponible en:

https://elpais.com/economia/2014/02/02/actualidad/1391368842_033746.html

El País: *En qué acerté y en qué me equivoqué*. Disponible en:
https://elpais.com/economia/2015/06/22/actualidad/1434959141_255612.html

Expansión (2014): *La reforma fiscal en 20 medidas*. Disponible en:
<http://www.expansion.com/2014/06/23/economia/1403549484.html>

Fedea (2010): *Hacia un sistema de pensiones sostenible, equitativo y transparente*. Recuperado el 15 de marzo de 2018.
http://www.fedea.net/propuestas_b/pensiones/pdf/propuesta_pensiones.pdf

9. Anexos

1. Evolución del Producto Interior Bruto (PIB)

AÑO	ESPAÑA	Variación	ZONA EURO	Variación	ALEMANIA	Variación	FRANCIA	Variación	ITALIA	Variación	EEUU	Variación
2000	646.250M.€	5,30%	6.803.377M.€	3,80%	2.116.480M.€	3,00%	1.485.303M.€	3,90%	1.239.266M.€	3,70%	9.055.576M.€	4,70%
2001	699.528M.€	4,00%	7.264.094M.€	2,10%	2.179.850M.€	1,70%	1.544.629M.€	2,00%	1.298.890M.€	1,80%	11.130.448M.€	4,10%
2002	749.288M.€	2,90%	7.510.363M.€	0,90%	2.209.290M.€	0,00%	1.594.259M.€	1,10%	1.345.794M.€	0,20%	11.859.704M.€	1,00%
2003	803.472M.€	3,20%	7.721.246M.€	0,60%	2.220.080M.€	-0,70%	1.637.438M.€	0,80%	1.390.710M.€	0,20%	11.623.563M.€	1,80%
2004	861.420M.€	3,20%	8.044.804M.€	2,30%	2.270.620M.€	1,20%	1.710.760M.€	2,80%	1.448.363M.€	1,60%	10.178.975M.€	2,80%
2005	930.566M.€	3,70%	8.326.796M.€	1,60%	2.300.860M.€	0,70%	1.771.978M.€	1,60%	1.489.726M.€	0,90%	9.872.829M.€	3,80%
2006	1.007.974M.€	4,20%	8.752.191M.€	3,20%	2.393.250M.€	3,70%	1.853.267M.€	2,40%	1.548.473M.€	2,00%	10.510.675M.€	3,30%
2007	1.080.807M.€	3,80%	9.255.508M.€	3,00%	2.513.230M.€	3,30%	1.945.670M.€	2,40%	1.609.551M.€	1,50%	11.034.842M.€	2,70%
2008	1.116.225M.€	1,10%	9.496.501M.€	0,40%	2.561.740M.€	1,10%	1.995.850M.€	0,20%	1.632.151M.€	-1,10%	10.562.713M.€	1,80%
2009	1.079.052M.€	-3,60%	9.231.679M.€	-4,40%	2.460.280M.€	-5,60%	1.939.017M.€	-2,90%	1.572.878M.€	-5,50%	10.000.980M.€	-0,30%
2010	1.080.935M.€	0,00%	9.487.051M.€	2,10%	2.580.060M.€	4,10%	1.998.481M.€	2,00%	1.604.515M.€	1,70%	10.352.362M.€	-2,80%
2011	1.070.449M.€	-1,00%	9.748.407M.€	1,60%	2.703.120M.€	3,70%	2.059.284M.€	2,10%	1.637.463M.€	0,60%	11.277.745M.€	2,50%
2012	1.039.815M.€	-2,90%	9.782.019M.€	-0,90%	2.758.260M.€	0,50%	2.086.929M.€	0,20%	1.613.265M.€	-2,80%	11.152.678M.€	1,60%
2013	1.025.693M.€	-1,70%	9.876.966M.€	-0,30%	2.826.240M.€	0,50%	2.115.256M.€	0,60%	1.604.599M.€	-1,70%	12.566.570M.€	2,20%
2014	1.037.820M.€	1,40%	10.120.967M.€	1,30%	2.932.470M.€	1,90%	2.147.609M.€	0,90%	1.621.827M.€	0,10%	12.567.437M.€	1,70%
2015	1.079.998M.€	3,40%	10.515.599M.€	2,10%	3.043.650M.€	1,70%	2.194.243M.€	1,10%	1.652.622M.€	1,00%	13.088.917M.€	2,60%
2016	1.118.522M.€	3,30%	10.789.716M.€	1,80%	3.144.050M.€	1,90%	2.228.857M.€	1,20%	1.680.948M.€	0,90%	16.330.485M.€	2,90%
2017	1.163.662M.€	3,10%	11.165.452M.€	2,30%	3.263.350M.€	2,20%	2.287.603M.€	1,80%	1.716.238M.€	1,50%	16.830.237M.€	1,50%

Fuente: Datos Macro

2. Evolución del IPC

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Zona euro	2,20%	2,40%	2,30%	2,10%	2,20%	2,20%	2,20%	2,20%	3,30%	0,30%	1,60%	2,70%	2,50%	1,30%	0,40%	0,00%	0,20%	1,50%
Alemania	1,40%	1,90%	1,40%	1,00%	1,80%	1,80%	2,30%	2,80%	2,80%	0,20%	1,10%	2,50%	2,10%	1,60%	0,80%	0,10%	0,40%	1,70%
España	3,50%	2,80%	3,60%	3,10%	3,40%	3,60%	2,80%	2,80%	4,10%	-0,20%	2,00%	3,00%	2,40%	1,50%	-0,20%	-0,60%	-0,30%	2,00%
Francia	1,80%	1,80%	1,90%	2,20%	2,30%	1,90%	1,60%	1,60%	3,20%	0,10%	1,70%	2,30%	2,20%	1,00%	0,60%	0,10%	0,30%	1,20%
Italia	2,60%	2,30%	2,60%	2,80%	2,30%	2,20%	2,00%	2,00%	3,50%	0,80%	1,60%	2,90%	3,30%	1,20%	0,20%	0,10%	-0,10%	1,30%

Fuente: Eurostat

3. Tasa de paro

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Zona Euro	8,90%	8,30%	8,60%	9,10%	9,30%	9,10%	8,40%	7,50%	7,60%	9,60%	10,20%	10,20%	11,40%	12,00%	11,60%	10,90%	10,00%	9,10%
Alemania	7,90%	7,80%	8,60%	9,70%	10,40%	11,20%	10,10%	8,50%	7,40%	7,60%	7,00%	5,80%	5,40%	5,20%	5,00%	4,60%	4,10%	3,80%
Grecia	11,20%	10,70%	10,30%	9,70%	10,60%	10,00%	9,00%	8,40%	7,80%	9,60%	12,70%	17,90%	24,50%	27,50%	26,50%	24,90%	23,60%	21,50%
España	11,90%	10,60%	11,50%	11,50%	11,00%	9,20%	8,50%	8,20%	11,30%	17,90%	19,90%	21,40%	24,80%	26,10%	24,50%	22,10%	19,60%	17,20%
Francia	8,60%	7,80%	7,90%	8,50%	8,90%	8,90%	8,80%	8,00%	7,40%	9,10%	9,30%	9,20%	9,80%	10,30%	10,30%	10,40%	10,10%	9,40%
Italia	10,00%	9,00%	8,50%	8,40%	8,00%	7,70%	6,80%	6,10%	6,70%	7,70%	8,40%	8,40%	10,70%	12,10%	12,70%	11,90%	11,70%	10,90%

Fuente: Eurostat.

4. Tasa de actividad

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Zona euro	65,60%	66,20%	66,60%	66,90%	67,20%	67,90%	69,00%	69,90%	70,20%	68,80%	68,40%	68,40%	68,00%	67,70%	68,20%	69,00%	70,00%
Alemania	68,70%	68,90%	68,70%	68,30%	68,20%	69,40%	71,10%	72,90%	74,00%	74,20%	75,00%	76,50%	76,90%	77,30%	77,70%	78,00%	78,60%
Grecia	61,90%	61,50%	62,50%	63,60%	63,90%	64,40%	65,60%	65,80%	66,30%	65,60%	63,80%	59,60%	55,00%	52,90%	53,30%	54,90%	56,20%
España	60,70%	62,10%	63,10%	64,30%	65,40%	67,50%	69,00%	69,70%	68,50%	64,00%	62,80%	62,00%	59,60%	58,60%	59,90%	62,00%	63,90%
Italia	57,40%	58,50%	59,40%	60,00%	61,60%	61,50%	62,40%	62,70%	62,90%	61,60%	61,00%	61,00%	60,90%	59,70%	59,90%	60,50%	61,60%

Fuente: Eurostat

4. Tipos de interés

Fecha	Tipo de interés
01/01/1999	3,00%
09/04/1999	2,50%
05/11/1999	3,00%
04/02/2000	3,25%
17/03/2000	3,50%
28/04/2000	3,75%
09/06/2000	4,25%
15/10/2008	3,75%
12/11/2008	3,25%
10/12/2008	2,50%
21/01/2009	2,00%
11/03/2009	1,50%
08/04/2009	1,25%
13/05/2009	1,00%
07/04/2011	1,25%
13/04/2011	1,25%
13/07/2011	1,50%
09/11/2011	1,25%
14/12/2011	1,00%
11/07/2012	0,75%
08/05/2013	0,50%
13/11/2013	0,25%
11/06/2014	0,15%
10/09/2014	0,05%
16/03/2016	0,00%
17/10/2017	0,00%

Fuente: Datos Macro.

5. Deuda pública sobre el PIB

	Zona euro	Alemania	españa	Francia	Italia	Grecia
2001	67,00%	65,50%	54,20%	58,20%	104,70%	107,10%
2002	66,80%	62,90%	51,30%	60,10%	101,90%	104,90%
2003	68,10%	62,90%	47,60%	64,20%	100,50%	101,50%
2004	68,40%	64,70%	45,30%	65,70%	100,10%	102,90%
2005	69,20%	66,90%	42,30%	67,20%	101,90%	107,40%
2006	67,30%	66,30%	38,90%	64,40%	102,60%	103,60%
2007	64,90%	63,50%	35,50%	64,40%	99,80%	103,10%
2008	68,50%	64,90%	39,40%	68,10%	102,40%	109,40%
2009	78,30%	72,40%	52,70%	79,00%	112,50%	126,80%
2010	84,00%	81,00%	60,10%	81,70%	115,40%	146,30%
2011	86,70%	78,30%	69,50%	85,20%	116,50%	172,10%
2012	91,40%	79,90%	85,70%	89,50%	123,30%	159,60%
2013	93,70%	77,50%	95,40%	92,30%	129,00%	177,40%
2014	94,40%	74,90%	100,40%	95,30%	131,90%	179,70%
2015	92,60%	71,20%	99,80%	96,20%	132,30%	177,40%
2016	91,50%	68,20%	99,70%	96,40%	132,80%	179,70%
2017	90,40%	65,50%	100,00%	96,70%	133,30%	177,20%
2018	89,20%	62,90%	99,70%	97,00%	133,20%	170,60%

Fuente: Datos Macro y Eurostat.

6. Déficit público

	España	Alemania	Grecia	Francia	Italia
2000	-1,10%	0,009	-4,10%	-0,013	-1,30%
2001	-0,55%	-3,10%	-5,50%	-1,40%	-1,40%
2002	-0,41%	-0,039	-0,06	-0,031	-0,031
2003	-0,36%	-4,20%	-7,80%	-3,90%	-3,90%
2004	-0,04%	-3,70%	-8,80%	-3,50%	-3,50%
2005	1,21%	-3,40%	-6,20%	-3,20%	-3,20%
2006	2,20%	-1,70%	-5,90%	-2,30%	-2,30%
2007	1,92%	0,20%	-6,70%	-2,50%	-2,50%
2008	-4,42%	-0,20%	-10,20%	-3,20%	-3,20%
2009	-10,95%	-3,20%	-15,10%	-7,20%	-7,20%
2010	-9,38%	-4,20%	-11,20%	-6,80%	-6,80%
2011	-9,64%	-1,00%	-10,30%	-5,10%	-5,10%
2012	-10,47%	0,00%	-8,90%	-4,80%	-4,80%
2013	-6,99%	-0,10%	-13,20%	-4,10%	-4,10%
2014	-5,97%	0,30%	-3,60%	-3,90%	-3,90%
2015	-5,28%	0,60%	-5,70%	-3,60%	-3,60%
2016	-4,51%	0,80%	0,50%	-3,40%	-3,40%

Fuente: Datos Macro.

7. Población ocupada, activa y parada

	Ocupación	Actividad	Parados
2006	19.939,1	21.780,00	1.840,9
2007	20.579,9	22.426,10	1.846,1
2008	20.469,7	23.065,60	2.595,9
2009	19.106,9	23.260,40	4.153,5
2010	18.724,5	23.364,60	4.640,1
2011	18.421,4	23.434,10	5.012,7
2012	17.632,7	23.443,70	5.811,0
2013	17.139,0	23.190,10	6.051,1
2014	17.344,2	22.954,60	5.610,4
2015	17.866,0	22.922,00	5.056,0
2016	18.341,5	22.822,70	4.481,2
2017	18.824,8	22.741,70	3.916,9

Fuente: INE.

8. Balanza comercial % del PIB

	España	Alemania	Francia	Italia
2000	-6,85%	2,79%	-0,83%	0,15%
2001	-6,06%	4,38%	-0,38%	0,71%
2002	-5,56%	6,01%	0,16%	0,58%
2003	-5,77%	5,85%	-0,37%	0,12%
2004	-7,07%	6,87%	-0,89%	-0,08%
2005	-8,30%	6,77%	-1,85%	-0,63%
2006	-9,08%	6,70%	-1,98%	-1,32%
2007	-9,18%	7,73%	-2,68%	-0,53%
2008	-8,49%	6,93%	-3,43%	-0,80%
2009	-4,38%	5,64%	-2,90%	-0,37%
2010	-5,07%	5,97%	-3,30%	-1,87%
2011	-4,70%	5,82%	-4,31%	-1,56%
2012	-3,15%	6,95%	-3,94%	0,61%
2013	-1,67%	7,03%	-3,62%	1,82%
2014	-2,49%	7,38%	-3,42%	2,59%
2015	-2,47%	8,15%	-2,75%	2,53%
2016	-1,70%	8,01%	-2,86%	2,95%
2017	-2,29%	7,62%	-3,45%	2,76%

Fuente: Datos macro.